



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 441-2018

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que el artículo 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, faculta a esta máxima autoridad electoral para crear las dependencias pertinentes, para el mejor desarrollo de sus funciones;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, con oficio número DRH-O-1676-09-2018, de fecha 21 de septiembre de 2018, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la Descripción y Especificación del Puesto de Jefe (a) II del Departamento de Seguridad de Redes e Infraestructura de la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: el citado, 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

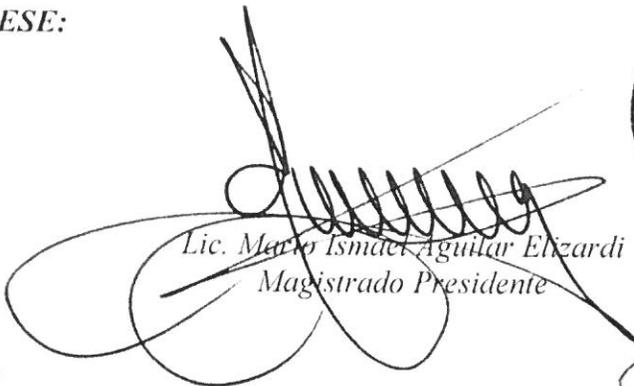
ACUERDA:

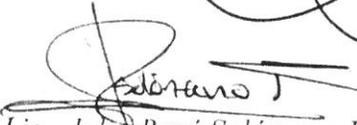
ARTÍCULO 1º: Aprobar la Descripción y Especificación del Puesto de Jefe (a) II del Departamento de Seguridad de Redes e Infraestructura de la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero, que corre anexa a esta disposición y que pasa a formar parte del Manual de Organización y Descripción de Puestos de este Tribunal;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho.

COMUNÍQUESE:


Lic. Marco Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Presidente


Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal II





Tribunal Supremo Electoral

*Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal III*

*Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal IV*

*Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General*



ANTE MÍ:



DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:

NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE(A) II
NOMBRE FUNCIONAL DEL PUESTO:	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DE REDES E INFRAESTRUCTURA
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero
INMEDIATO SUPERIOR:	Jefe de la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero

II. OBJETIVO DEL PUESTO:

Garantizar y administrar la seguridad de los sistemas, infraestructura y servicios de red a ser utilizados por el Tribunal Supremo Electoral para voto en el extranjero, así como la privacidad y la integridad de los datos en las transacciones informáticas.

III. ACTIVIDADES DEL PUESTO:

<ul style="list-style-type: none">• Gestionar y administrar la infraestructura informática de la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero, necesaria para el acceso seguro y confiable hacia y desde la red Internet.
<ul style="list-style-type: none">• Definir e implementar políticas y reglas de seguridad en los cortafuegos y dispositivos de red intermedios y finales, a nivel de sistemas operativos de red y de escritorio de la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero, así como de calidad de servicio y de acceso a los recursos y servicios de la red.
<ul style="list-style-type: none">• Administrar y dar mantenimiento a los equipos de seguridad utilizados para la protección de los servicios informáticos de la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero.
<ul style="list-style-type: none">• Acompañar los eventos electorales garantizando la seguridad, en las áreas de redes, telecomunicaciones y sistemas de información utilizados para el voto en el extranjero.
<ul style="list-style-type: none">• Velar por la disponibilidad, funcionalidad y acceso seguro de los servicios y aplicaciones Web utilizados por la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero.
<ul style="list-style-type: none">• Coordinar el monitoreo y evaluación del tráfico de red, análisis de vulnerabilidades y test de penetración de los sistemas informáticos de la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero.
<ul style="list-style-type: none">• Aportar información de seguridad y redes en reuniones técnicas de análisis informático y de implementación o integración de nuevos desarrollos de

sistemas.
<ul style="list-style-type: none"> • Investigar eventualidades y amenazas dirigidas a los servicios informáticos utilizados para voto en el extranjero y generar las acciones, reportes e informes correspondientes.
<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar al Jefe de la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero en la adquisición de equipos y servicios de seguridad, redes y telecomunicaciones.
<ul style="list-style-type: none"> • Administrar y coordinar los recursos humanos y físicos asignados a su área.
<ul style="list-style-type: none"> • Participar en la elaboración del Plan Operativo Anual/Electoral de la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero, con su respectivo proyecto de presupuesto.
<ul style="list-style-type: none"> • Otras funciones que le sean asignadas por el(la) Jefe(a) inmediato, en razón del puesto u otras para cumplir con necesidades institucionales que se requieran a la dependencia de manera temporal, principalmente en el periodo del Proceso Electoral (en sus tres fases) o de Consulta Popular.

IV. REQUISITOS DEL PUESTO (PERFIL):

ESCOLARIDAD MÍNIMA
<ul style="list-style-type: none"> • Profesional en Ingeniería o Licenciatura en Ciencias y Sistemas
<ul style="list-style-type: none"> • Colegiado(a) activo(a).

EXPERIENCIA
<ul style="list-style-type: none"> • Tres años de experiencia laboral en puestos similares. • En seguridad informática y en detección de vulnerabilidad informática (hacking ético).

CARACTERÍSTICAS PERSONALES
<ul style="list-style-type: none"> • Habilidad para expresarse verbalmente y por escrito • Buena presentación personal, responsabilidad, honradez y con fuerte sentido ético • Proactivo(a) con iniciativa y orientado a resultados • Disposición para coordinar y trabajar en equipo con grupos multidisciplinarios • Habilidad para mantener relaciones interpersonales sanas y productivas • Analítico(a) y organizado (a) • Habilidad para brindar una adecuada atención y servicio a funcionarios(as), trabajadores(as) y usuarios(as) del Tribunal Supremo Electoral

REQUISITOS

INDISPENSABLES:

Cumplir con lo establecido en el numeral IV.

Ciudadano(a) guatemalteco(a).

Estar en el pleno uso del ejercicio de sus derechos ciudadanos.

Capacidad para comprender documentos en inglés técnico.

Conocimientos en administración, configuración y monitoreo de equipo de seguridad informática, Firewalls, Analizador de Tráfico, AntiSpam, Antivirus, etc.

Conocimientos de administración y configuración de servidores y equipos de red, routers, switches, etc.

Experiencia en la gestión y creación de políticas y procedimientos de seguridad informática.

Experiencia en monitoreo de la seguridad perimetral para el acceso a servidores, servicios Web y usuarios con acceso a Internet.

Conocimientos en instalación, configuración, mantenimiento y monitoreo de servidores con sistemas operativos Linux y Windows Server utilizados para el funcionamiento de los sitios web institucionales y servicios como correo electrónico, transferencia de datos e Internet.

Experiencia en la generación y restauración de copias de respaldo de dispositivos de seguridad (Firewalls, Analizador de Spam, Analizador de Tráfico de Red), sitios institucionales y de las bases de datos utilizadas por los sitios web (Oracle, MySQL, PostgreSQL o SQL-Server).

Experiencia en la administración de usuarios, permisos y perfiles de los servicios o recursos informáticos.

Conocimiento avanzado de redes LAN y redes WAN.

Conocimiento en el uso de herramientas de análisis de vulnerabilidades y test de penetración.

Disponibilidad de horario.

DESEABLES:

Cursos o certificaciones sobre implementación o configuración de equipos servidores, equipos de red, Firewall del tipo Fortinet, Fortianalyzer o equivalentes.

Cursos o certificaciones

